

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:**"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"**SÉPTIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día treinta de septiembre de dos mil catorce, con fundamento en lo establecido en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, mismas que dan lugar a la transformación del entonces Instituto Federal Electoral (IFE), en una autoridad de carácter nacional denominada Instituto Nacional Electoral (INE), como un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, mismo que será la autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño; y en su artículo Séptimo Transitorio en el que se dispuso que los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del entonces IFE, pasarán a formar parte del INE una vez que quedara integrado en términos del Transitorio Quinto; sin menoscabo de los derechos laborales, misma que se verificó el 4 de abril de 2014 y por el que el entonces IFE concluyó formalmente sus operaciones, para dar paso al inicio de actividades del Instituto Nacional Electoral, y con base en los incisos a) y b) de la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", se realizó la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", en la sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicada en Periférico Sur 4124 primer piso, colonia Exhacienda de Anzaldo, Código Postal 01090, Delegación Álvaro Obregón de México Distrito Federal; contando con la asistencia del Lic. Román Torres Huato, Director Ejecutivo de Administración como Presidente; Lic. Arturo Zúñiga Mejía Borja, Director de Personal y Secretario; Mtro. Miguel Ángel Villanueva Vélez, Director de Recursos Financieros y Vocal; así como el Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez, Coordinador de Enlace Institucional y Secretario de Actas, todos del Comité Técnico. Como invitados participaron el Lic. José Buenaventura Quiroz Rosales, representante de la Contraloría General y el Lic. Salvador Escudero Casillas, representante de la Dirección Jurídica.-----

2. Aprobación del Orden del Día. El Lic. Arturo Zúñiga Mejía Borja, Director de Personal y Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso denominado: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", comprobó que existía el quórum para celebrar la sesión, dando inicio a la misma sometiendo a consideración de los participantes el orden del día, aprobándose en los siguientes términos: -----

1. Lista de Asistentes.-----

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

**"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"**

SÉPTIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

2. Aprobación del Orden del Día.-----
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 9 de septiembre de 2014.-----
4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico.-----
5. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", por el que se autoriza instruir al fiduciario para que emita los pagos correspondientes a los fideicomisarios considerados en la sesión 13/14 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del fideicomiso.-----

3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 9 de septiembre de 2014. El Lic. Arturo Zúñiga Mejía Borja, Director de Personal y Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", preguntó a los integrantes, si se dispensa la lectura del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 9 de septiembre de 2014, en virtud de que la misma fue proporcionada previamente para su revisión.-----
Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico dispensaron la lectura del Acta.-----
Inmediatamente preguntó a los integrantes del Comité Técnico, si aprueban el Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 9 de septiembre de 2014.-----
Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron por unanimidad el Acta. **(Acuerdo 25/14).**-----

4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico. El Lic. Arturo Zúñiga Mejía Borja, Director de Personal y Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso denominado: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", informó a los integrantes del mismo, que fueron **2** los acuerdos derivados de la sesión anterior, de los cuales los **2** fueron atendidos en su totalidad.-----

5. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", por el que se autoriza instruir al fiduciario para que emita los pagos correspondientes a los fideicomisarios considerados en la sesión 13/14 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso. El Lic. Arturo Zúñiga Mejía Borja, Director de Personal y Secretario, presentó el proyecto de acuerdo en comento; señalando que el 26 de septiembre de 2014, la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

**"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"**

SÉPTIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", en su Sesión 13/14, aprobó un total de 7 casos a considerar como fideicomisarios, sujetos a la asignación de recursos por un monto bruto de \$2'414,022.54, de los cuales de conformidad al Anexo 1 de dicha sesión, a Oficinas Centrales corresponden 6 casos de plaza presupuestal por un monto bruto de \$2'367,757.45.-----

De conformidad al Anexo 2 de dicha sesión a los Órganos Delegacionales corresponden 1 caso de plaza presupuestal por un monto bruto de \$46,265.09.-----

En este sentido, solicitó al Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", autorizar el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral, para los casos descritos.-----

El Lic. Salvador Escudero Casillas, representante de la Dirección Jurídica sugirió que se complementara el Acuerdo de referencia haciendo mención en su Antecedente noveno a efecto de ser más precisos, en términos del transitorio Sexto del Decreto con el que se publica la LGIPE, que las disposiciones generales emitidas por el IFE continúan vigentes en tanto no sean emitida la normatividad que las sustituya; y en el Considerando III referente al Convenio Modificatorio del 17 de junio de 2013, se señale que se encuentra vigente en términos del transitorio Séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral.-----

Acto seguido, y con las sugerencias aceptadas, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el siguiente:-----

ACUERDO-----

PRIMERO.- De la sesión 13/14 se autoriza en los términos de sus Anexos 1 y 2, el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral para los 7 casos descritos, por la cantidad bruta total de \$2'414,022.54 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL VEINTIDOS PESOS 54/100 M.N.).-

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente del Comité Técnico para que notifique a la Institución Fiduciaria el presente Acuerdo. (**Acuerdo 26/14**).-----

TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su presentación y aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral".-----

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

**"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"**

SÉPTIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

6. Asuntos generales: Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", por el que se autoriza instruir al fiduciario para que emita los pagos correspondientes a los fideicomisarios considerados en la sesión 14/14 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso. El Lic. Arturo Zúñiga Mejía Borja, Director de Personal y Secretario, presentó el proyecto de acuerdo en comento; señalando que el 29 de septiembre de 2014, la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", en su Sesión 14/14, aprobó un total de 2 casos a considerar como fideicomisarios, sujetos a la asignación de recursos por un monto bruto de \$1'026,636.21, de los cuales de conformidad al Anexo 1 de dicha sesión, a Oficinas Centrales corresponden los 2 casos de plaza presupuestal por el monto anteriormente referido; y de lo cual en ese momento se entregó copia del Proyecto de Acuerdo con la documentación soporte; para que con base la Cláusula Octava, inciso k); del Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso, que señala las Facultades y Obligaciones del Comité Técnico para conocer, decidir y resolver sobre aquellas situaciones no previstas, así como las demás que se deriven del Contrato y aquellas que se requieran para el buen funcionamiento del Fideicomiso, y de no tener inconveniente el Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", solicitó al mismo autorizar el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral, para los casos descritos.-----

El Lic. Salvador Escudero Casillas, representante de la Dirección Jurídica sugirió que en virtud de que está en los mismos términos que el otro acuerdo, se incorporaran las mismas observaciones.-----

Acto seguido, y con las sugerencias aceptadas, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el siguiente:-----

-----ACUERDO-----

PRIMERO.- De la sesión 14/14 se autoriza en los términos de su Anexo 1, el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral para los 2 casos descritos, por la cantidad bruta total de \$1'026,636.21 (UN MILLON VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.).-----

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente del Comité Técnico para que notifique a la Institución Fiduciaria el presente Acuerdo. (**Acuerdo 27/14**).-----

TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su presentación y aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

**"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"**

SÉPTIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral".-----

No existiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas con diecisiete minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente acta como constancia los que en ella intervinieron. -----
